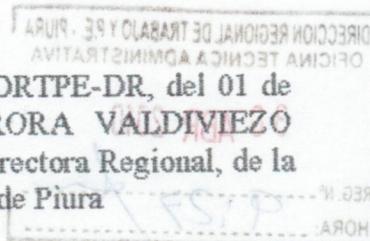


RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 011-2010/GOB.REG.DRTPE-PIURA-DR

Piura, 02 de marzo del 2010

VISTO :

El Memorando N° 084-2010/GOB.REG.PIU-DRTPE-DR, del 01 de marzo del 2010, cursado a la abogada LUZ AURORA VALDIVIEZO MONTUFAR, a quién se le encarga el puesto de: Subdirectora Regional, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura



CONSIDERANDO :

Que, por convenir al servicio según Memorando del visto se encarga el puesto de Subdirectora Regional a la abogada Luz Aurora Valdiviezo Montufar, con nivel remunerativo F-2 de la Subdirección de Negociaciones Colectivas, Inspección, Higiene y Seguridad Ocupacional de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura;

Que, estando a lo establecido en los Art. 76, 78 y 82 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo 276; puntos 3.2.1; 3.2.2; 3.2.3 y 3.2.4 y 3.6.1,3.6.2,3.6.3,3.6.4, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, en atención al documento del visto;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 416-2009/GOB.REG.PIURA-PR, del 24.06.09, con el visto bueno de la Oficina Técnica Administrativa y Asesoría Legal;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, a la Abogada LUZ AURORA VALDIVIEZO MONTUFAR, con nivel remunerativo F-2, de la Subdirección de Negociaciones Colectivas, Inspección, Higiene y Seguridad Ocupacional como: Subdirectora Regional, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, con nivel remunerativo F-3, Grupo Ocupacional Funcionario de Escala 1 del D.S. N° 051-91-PCM, a partir del 01 de marzo al 31 de marzo del 2010.

ARTICULO 2°.- El egreso que origine la presente Resolución, se afectara al Presupuesto Aprobado para la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura para el año 2010.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, a la Oficina Técnica Administrativa, y a la encargada de Personal para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

